Bogotá, D.C., Agosto de 2024

Doctora
LUZ DARI TRIVIÑO SABOGAL
Gerente de Familia, Infancia y Adolescencia.
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
Gobernación de Cundinamarca
La Ciudad

Ref.: Propuesta prestación de servicios profesionales.

Respetada Dra. Luz Dari:

Comedidamente me permito presentar a su consideración, esta oferta para la "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS LUDICO-PEDAGÓGICOS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LIDERADO POR LA GERENCIA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA."

I. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses, sin que en ningún caso se exceda del 31 de diciembre de 2024, previa expedición del registro presupuestal.

II. PRESUPUESTO TOTAL

El valor del presente contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de orden distrital, nacional y departamental a que haya lugar para la presente vigencia.

III. FORMA DE PAGO

Se acepta la estipulada por la empresa.

IV. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.

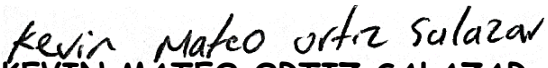
En el evento en que la presente oferta sea aceptada, las partes contratantes declaran que entre ellas no existe ningún tipo de relación laboral. Las obligaciones contenidas en el presente documento corresponden a un vínculo de naturaleza comercial, de manera que éste debe ser interpretado bajo los principios que rigen dicha actividad.

V. CESIÓN.

El contrato, en el evento en que la propuesta sea aceptada, no podrá ser cedido en todo o en parte sin que medie la autorización expresa y escrita de la otra parte.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración o complementación que se requiera.

Cordialmente.



KEVIN MATEO ORTIZ SALAZAR
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS